



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 064-1

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Educación en Nota FED 472; lo acordado en Acta del Consejo Directivo de la misma.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Educación, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
AGUIRRE SILVA, ANDRÉS	44	\$ 1.260.000.-
CÁRDENAS GODOY, NORMA ODET	44	\$ 1.260.000.-
GARCÍA GUAJARDO, VICENTE OSVALDO	44	\$ 1.260.000.-
GUTIÉRREZ MIERES, MANUEL EDUARDO	44	\$ 1.260.000.-
MORALES ROJAS, JUAN ANÍBAL	44	\$ 1.260.000.-
MUÑOZ LABRAÑA, CARLOS ENRIQUE	44	\$ 1.260.000.-
NÚÑEZ OVIEDO, MARÍA CECILIA	33	\$ 945.000.-
ROJAS DÍAZ, SERGIO ARNOLDO	44	\$ 1.260.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Educación, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Educación; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de Febrero de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR